

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL A FAVOR DEL COMERCIO JUSTO

1. Introducción y Justificación

El Ayuntamiento de Irun en su voluntad de ir avanzando en la construcción de una ciudad atractiva para el desarrollo integral de las personas y de la actividad económica; basado en la sostenibilidad social, la sostenibilidad económica (innovación y competitividad) y la sostenibilidad medio-ambiental, reconoce la necesidad de transitar hacia un modelo de producción- consumo más sostenible.

Los cambios habidos en nuestro tiempo, exigen la realización de un cambio social en el concepto que, en general, la ciudadanía tenemos de nuestro consumo. El deterioro ambiental, el elevado consumo de recursos naturales, y la situación de desigualdad entre los habitantes de los países ricos y los países pobres son las razones que nos deben mover a ser responsables a la hora de consumir.

Considerar el impacto ambiental, desde el punto de vista del ciclo de vida del producto que compramos, teniendo en cuenta el conjunto del proceso desde la producción, transporte, distribución, consumo y los residuos que genera al final de su vida y aplicar el consumo responsable a nuestra realidad social y económica más cercana.

Concebimos que el tránsito hacia esa nueva realidad es una responsabilidad social que debe ser compartida de todos los agentes sociales. Y, como autoridades públicas, somos conscientes de que podemos contribuir de forma decisiva al desarrollo sostenible fomentando activamente el Comercio Justo en la administración local, el sector privado, la comunidad educativa y el tejido social de nuestra ciudad.

Desde esta voluntad nos disponemos a trabajar por una ciudad a favor del Comercio Justo.

http://www.ciudadesjustas.org/assets/municipios/docs/Compromiso_irun.pdf

2. Precedentes en nuestra ciudad

La ciudad de Irun desea seguir profundizando en su compromiso con el desarrollo sostenible, con la solidaridad y con la cooperación internacional desarrollado de manera general a lo largo de los años por medio de diversas actuaciones de carácter solidario:

- Subvenciones a programas de cooperación al desarrollo, Actividades de Sensibilización y proyectos de Educación para el Desarrollo para dar a conocer la situación de los países empobrecidos y la importancia de la interdependencia de las personas, grupos y países para conseguir un mundo más justo.
- Firma de la Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad (Carta de Aalborg) previo desarrollo del proceso de Agenda Local 21 en Irun y con el compromiso de llevar a cabo un desarrollo social, económico y ambiental de la ciudad justo y sostenible.
- Firma del Pacto de Alcaldes y Alcaldesas y desarrollo del Plan de Acción para la Energía Sostenible, que con relación con el desarrollo sostenible incluye actuaciones vinculadas con el consumo responsable de recursos.
- Compromiso de compra pública ética (accesible en http://www.ciudadesjustas.org/assets/municipios/docs/Compromiso_irun.pdf)
- Compromiso por la construcción de un territorio socialmente responsable, a través de un programa europeo POCTEFA 2007-2013, que desarrolla entre otros un proyecto de Comercio responsable.

3. Comercio justo

Vivimos en una sociedad cada vez más globalizada y conectada que sin embargo, no ha sido capaz de disminuir la brecha entre los países más enriquecidos y los países más empobrecidos.

Se muestra necesario por tanto plantear alternativas al modelo socioeconómico actual, que coloque al ser humano en el centro de las decisiones y que garantice un desarrollo sostenible.

El Comercio Justo es una alternativa al comercio internacional que propone un modelo basado en el diálogo, la transparencia y el respeto, que busca una mayor equidad y un empoderamiento de las comunidades más desfavorecidas del Sur.

Entre los principios que defiende destacan:

- Creación de oportunidades para productores en desventaja económica o marginados por el sistema de comercio convencional y desarrollo de capacidades.
- Transparencia y rendición de cuentas.

El Comercio Justo requiere una administración y relaciones comerciales transparentes, para trabajar de forma justa y respetuosa hacia los socios comerciales.

Pago de un precio justo que no solamente cubre costos de producción sino que también permite una producción socialmente justa y ambientalmente responsable.

- Equidad de Género, donde las mujeres siempre son retribuidas por su contribución en el proceso de producción y empoderadas en sus organizaciones.
- Condiciones de Trabajo en un entorno seguro y saludable, respetando los derechos de las personas trabajadoras y prohibición de la explotación infantil.
- Respeto al medioambiente y promoción de buenas prácticas con el entorno.
- Relaciones Comerciales duraderas basadas en la confianza y el respeto mutuo

Basándonos en la Resolución del Parlamento Europeo [2005/2245 (INI)] sobre *comercio justo y desarrollo*, estamos convencidos/as de que el comercio justo contribuye al desarrollo sostenible en la medida que es "*instrumento importante para la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible*" y en virtud del marco que propone para instar a "*las autoridades públicas europeas a que integren criterios de comercio justo en sus licitaciones públicas y sus políticas de compra*".

Por otra parte, entendemos que el comercio justo adquiere coherencia si se entiende desde el paradigma de la soberanía alimentaria, aplicable tanto en los territorios del Sur como en nuestra realidad más cercana.

4. Descripción programa Ciudades por el Comercio Justo

El programa de Ciudades por el Comercio Justo es un programa internacional que encuentra sus orígenes en el año 2001 en Inglaterra.

Propone un trabajo coordinado entre los diferentes agentes que componen un municipio (ayuntamiento, comercio de proximidad, hostelería y restauración, comunidad educativa, medios de comunicación, sector privado, tejido asociativo y ciudadanía en general) para la promoción del comercio justo como una alternativa real para construir una sociedad más justa y solidaria.

El programa de Ciudades por el Comercio Justo propone un conjunto de indicadores a alcanzar (calculados en función del número de habitantes), de manera que cuando se asegura su cobertura se obtiene el estatus de "Ciudad por el comercio justo".

Los indicadores sobre los que incidir son los siguientes:

- Votar una resolución favorable al comercio justo e incorporar, en la medida de lo posible, productos de comercio justo en las contrataciones y consumo del ayuntamiento.

- Ofrecer productos de comercio justo en el sector minorista, cafés y locales de restauración.
- Compromiso del sector privado y organizaciones.
- Comunicación y sensibilización del programa y del comercio justo.
- Constitución de un grupo de trabajo de comercio justo.

Desde el surgimiento de la iniciativa, más de 1000 municipios de diferente tipología han alcanzado el estatus de “Ciudad por el Comercio Justo”.

En el caso de la Comunidad Autónoma de Euskadi el programa es promovido por Emaús Fundación Social, quien está configurando una red de municipios comprometidos en torno a este programa y está construyendo de manera participada un sexto criterio que relacione el programa de Ciudades por el Comercio Justo con la promoción de la producción local, de manera que el programa gane en coherencia con respecto a la visión del comercio justo expuesta anteriormente.

5. Compromisos

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Excmo. Ayuntamiento de Irun muestra su apoyo al programa de “ciudades por el comercio justo “ al considerarlo como una herramienta eficaz para insertar el comercio justo en nuestro municipio, y se compromete a:

1. Contribuir a la determinación de los objetivos a corto, medio y largo plazo para hacer de Irun una Ciudad por el Comercio Justo, participando en el grupo de trabajo que integre los diferentes actores claves para impulsar el programa.
2. Promover activamente el fomento del comercio justo entre los grupos de interés contemplados por el programa.
3. Trabajar por el desarrollo de una política de compra pública ética y de apoyo al comercio justo, desde una visión Norte y Sur, comprometiéndonos a incluirlo en nuestras políticas y prácticas de compra y contratación, siempre que sea aplicable.
4. Apoyar la realización de actividades de difusión e información dirigidas a la ciudadanía para dar a conocer la actuación del Ayuntamiento de Irun y para promover el consumo de productos de comercio justo.